



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que el anterior documento fue allegado el día: 12/01/2021. Pasa a despacho del señor juez para que provea.

Armenia, Quindío; 23 de agosto de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA

Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003005-2020-00001-00

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta lo informado el pasado 12 de enero de 2021, por el apoderado de la parte actora el despacho tendrá en cuenta como dirección para notificaciones de la parte demandada la correspondiente a Bosques de Palermo Bloque 1 Apartamento 302 de la ciudad de Armenia, por lo que se autoriza el envío de la citación para notificación personal del ejecutado en dicha dirección.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 24 de agosto de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

69c8832e1688cce1119defc3ff69c5436bd5a9394e6a263b9e2871f052d632c2

Documento generado en 23/08/2021 09:33:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>